

**ACTA DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2024 – 2027**

Efectuada el día 17 de noviembre de 2025 en punto de las 11:30 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 301, de fecha 14 de noviembre de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Depuración de los saldos que integran el rubro de "Deudores", a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio;
6. Solicitud para adquirir 150 cobijas, dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF;
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Lorena Valdéz Mtz
 Arnulfo Hernández
 Sayra H.M.
 Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 12 (doce) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar la propuesta de orden del día que se hizo llegar a todos los miembros del cabildo. Aclarando que, en el punto de Asuntos Generales se hará una invitación por parte de la Regidora Lorena Valdéz Martínez. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, manifiesta que en Asuntos Generales requiere una participación. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, hace saber que agregarán otro tema en Asuntos Generales. Entonces, con las modificaciones señaladas, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que el orden del día para desarrollar la presente sesión, sea el establecido en el proemio de la presente acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 11:49 horas del día 17 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Depuración de los saldos que integran el rubro de “Deudores”, a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que se encuentra presente el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien solicita el apoyo para regularizar el rubro de deudores, presentando el siguiente escrito:

Acta Circunstanciada

Siendo las 10:00 diez horas del día trece (13) del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco (2025), reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Palacio Municipal No. 115, Zona Centro, ciudadanos L. C. **IRENE RODRÍGUEZ ESCOT**, Sindica Municipal, L. C. **URIEL MURILLO ROBLES**, Tesorero Municipal y LIC. **ESMERALDA CÁZARES SILVA**, Titular del Organismo Interno de Control, acompañados de los testigos de asistencia C. **LILIA VIRAMONTES PÉREZ** Y L. C. **MARÍA ELENA RENTERÍA PÉREZ**, ambas Auxiliares del Departamento de Tesorería Municipal, para realizar una inspección de los registros contables del Municipio de Jalpa, Zacatecas, a efecto de constatar que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio. Procediéndose de la siguiente manera:

I. Se tiene a la vista la Póliza: D00126, del 31/07/2025, por el Concepto: REGISTRO DE ADEUDO DEL C. MARIO CONTRERAS, POR PAGO DE IMPUESTO POR ADQ. DE B. INMUEBLES, de la manera siguiente:

No. Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001 1123-02-089	MARIO CONTRERAS ACEVEDO	\$22,308.65		FF, S/C
02 1112-02-004	0164943783 Municipio de Jalpa		\$22,308.65	FF, S/C
		Sumas iguales =>	22,308.65	22,308.65

II. Derivado del análisis realizado, dentro del informe mensual correspondiente al mes de Noviembre, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se aprecia la cuenta contable 1123-02-089, de fecha 31/07/2025, cuyo asiento tuvo origen en un primer registro como "depósitos en tránsito", de fecha 18 de Septiembre de 2023, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

UNO. Que el Municipio de Jalpa Zacatecas, es una entidad de carácter pública, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónoma en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116, 119 párrafo primero fracción III inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 1, 3, 4, 10 y 60 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

DOS. Según lo dispuesto por el artículo 2, fracciones I y XIII y artículo 80, fracciones VII y IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad; la C. Síndica Municipal tendrá la representación jurídica del mismo, de conformidad con lo establecido por los artículos 84, fracciones I, II y III del mismo ordenamiento legal; y, de conformidad con los artículos 101 y 103 del mismo ordenamiento legal, la Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y, por su conducto, del ejercicio del gasto público.

TRES. Que en fecha 18 de Septiembre de 2023, el señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, acudió a las oficinas de Catastro Municipal, a efecto de realizar el Traslado de Dominio o Movimiento de Capital ordenado por el Notario Público No. 47 del Estado, Licenciado JUAN MANUEL SANDOVAL BORJA, mediante el número de Oficio 1003-N, Expediente 20,234-456-2023, de fecha 06 de Septiembre de 2023, relativo a la protocolización de Juicio Sucesorio Testamentario No. 66/2020, a bienes de GILBERTO CONTRERAS ACEVEDO, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial y la adjudicación hereditaria en favor del heredero MARIO CONTRERAS ACEVEDO, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

a) Solar Urbano, ubicado en la Calle Delicias # 2, de esta Ciudad de Jalpa, Zacatecas, con clave catastral H-1-17-9, con un valor catastral de \$870,650.00 m. n.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Página 114

b) Predio Rústico ubicado en el punto conocido como "BUENOS AIRES", Municipio de Jalpa, Zacatecas, con superficie tota de 5-13-69 hectáreas, con un valor catastral de \$220,886.70 m. n.

CUATRO. Que, el Departamento de Catastro Municipal generó las órdenes de pago a nombre del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, por los conceptos del pago del (ISABI) Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y certificación de planos, por las cantidades de \$17,666.05 y \$4,642.60 pesos, respectivamente, arrojando un total de \$22,308.65 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL).

No se omite señalar que, los cálculos para el pago de estos impuestos y derechos, se efectuaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

CINCO. Que el señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, en esa misma fecha 18 de Septiembre de 2023, acudió al área de cajas de Tesorería Municipal a efecto de pagar sus traslados, con su tarjeta NOMINA BANORTE SIN CHEQUERA, con No. de Cuenta 0188479151, Clabe 072930001884791519, en una (TPV) Terminal Punto de Venta BEVA del Municipio, motivo por el cual se procedió a la expedición los Recibos Nos. 72110 y 72111, de fechas 18 de Septiembre de 2023, por las cantidades de \$4,642.60 y \$17,666.05 pesos, respectivamente.

Haciéndose efectivo el CARGO en la cuenta del tarjetahabiente, hasta el día 29 de Septiembre de 2023, de la siguiente manera:

FECHA	DESCRIPCIÓN/ ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL RETIRO
29-SEP-23	MUNICIPIO DE JALPA ZAC RFC: MJA72041686A	22,308.65

SEIS. Que aun y cuando se efectuó correctamente, aunque con *desfase*, el cargo a la cuenta bancaria del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, nunca se realizó el correspondiente abono en la cuenta del beneficiario: MUNICIPIO DE JALPA ZAC.; motivo por el cual, la tesorería municipal realizó originalmente el registro contable de esta transferencia como "depósitos en tránsito".

SIETE. Que, al continuar sin aplicarse el abono a la afiliación 004006182 del Municipio de Jalpa, Zac., se procedió a requerir de pago al señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, habiendo obtenido respuesta de su parte, mediante los escritos de fecha 16 de abril de 2025 y 27 de junio del 2025, mediante los cuales exhibe evidencia del cargo efectivamente aplicado, sin que en ningún momento recibiera la devolución o reintegro de dicho movimiento, lo que acredita con los estados cuenta de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023, de la cuenta bancaria NOMINA BANORTE SIN CHEQUERA No. 0188479151, Clabe 072930001884791519.

OCHO. Se procedió entonces a realizar el trámite de aclaración con folio 8220001010891, ante la Unidad Especializada de Atención al Cliente (UNE) del Banco BEVA BANCOMER, S. A., emitiendo respuesta mediante escrito de fecha 23 de Octubre de 2025, informando el RESULTADO siguiente:

- Se considera extemporánea tu aclaración...
- Por lo anterior, lamentamos informarle que la aclaración No procede.

CONSIDERANDOS

Único. Se procede entonces, al análisis de los documentos soporte de los hechos antes descritos, que dieron origen al asiento contable, primeramente como depósito en tránsito por la cantidad de \$22,308.65 m. n., en el mes de Septiembre de 2023 y su posterior movimiento como adeudo del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO hacia el Municipio, bajo la cuenta No. 1123-02-089, de fecha 31 de julio de 2025; documentación que se hacen consistir en copia simple de lo siguiente:

Página 214

Haciéndose efectivo el cargo en la cuenta del tarjetahabiente, hasta el día 29 de Septiembre de 2023, de la manera siguiente:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Handwritten signatures and notes:
Soyra H.M.
Dorena Valdez Mtz
Arnulfo Hernandez
Pamela

Handwritten initials and marks:
Rued
Eced
Rued
ou
Rued

- a) Oficio No. 1003-N, del Notario Público No. 47 del Estado, que dio origen al pago observado, acompañado de avalúos catastrales y planos.
- b) Recibos municipales Nos. 72110 y 72111, de fechas 18 de Septiembre de 2023, por las cantidades de \$4,642.60 y \$17,666.05 pesos, respectivamente.
- c) Escritos de contestación del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, de fechas 16 de abril del 2025 y 27 de junio del 2025.
- d) Solicitud del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, que efectuó al Banco BANORTE, S. A., para que se le proporcionen sus estados de cuenta, de fecha 13 de mayo del 2025.
- e) Estados de Cuenta de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023, de la cuenta bancaria del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, la cual reporta el cargo por un monto de \$22,308.65 m. n., del día 29-SEP-23.
- f) Conciliaciones Bancarias del No. de Cuenta 0164943783, (BBVA) del MUNICIPIO DE JALPA ZAC., correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre 2023.
- g) Estados de cuenta del No. de Cuenta 0164943783, (BBVA) a nombre del MUNICIPIO DE JALPA ZAC., correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre del año 2023, sin que registren el abono en cuenta del monto reclamado.
- h) Póliza: D00126 Del 31/07/2025, Concepto: REGISTRO DE ADEUDO DEL C. MARIO CONTRERAS, POR PAGO DE IMPUESTO (sic.) POR ADQ. DE B. INMUEBLES, por la cantidad de \$22,308.65.
- i) Auxiliar contable del 01/Oct./2025 al 31/oct./2025, con cuenta póliza 1123-02-089, con un saldo de \$22,308.65
- j) Oficios, escritos y comunicados que integran el proceso de aclaración con folio 8220001010891, presentado ante la (UNE) Unidad Especializada de Atención al Cliente de BBVA Bancomer, S. A.
- k) Resolución de fecha 23 de Octubre de 2024, emitida por el Banco BBVA Bancomer, S. A., mediante la cual se informa que no procede la aclaración presentada por el Municipio.

Con base a los antecedentes y consideraciones expuestas, se determina:

ACUERDOS:

Primero.- El señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO, acreditó fehacientemente el pago de \$22,308.65 m. n., por los conceptos del pago del (ISABI) Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y certificación de planos, descritos en el Antecedente CUATRO de este Instrumento, efectuado en fecha 18 de Septiembre de 2023, con su tarjeta NOMINA BANORTE SIN CHEQUERA, con No. de Cuenta 0188479151, Clabe 072930001884791519, efectuado en una (TPV) Terminal Punto de Venta BBVA del Municipio de Jalpa, Zacatecas, así como los recibos de caja Nos. 72110 y 72111, de fechas 18 de Septiembre de 2023, por las cantidades de \$4,642.60 y \$17,666.05 pesos, respectivamente.

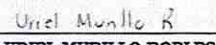
Haciéndose efectivo el cargo en la cuenta del tarjetahabiente, hasta el día 29 de Septiembre de 2023, de la manera siguiente:

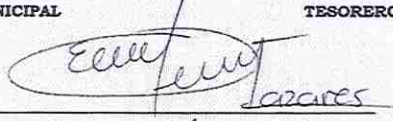
FECHA	DESCRIPCIÓN/ ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL RETIRO
29-SEP-23	MUNICIPIO DE JALPA ZAC RFC-MJA72041686A	22,308.65

Segundo. Con lo anterior, se desvirtúa la materia que dio origen en el registro contable objeto de análisis, por lo que, resulta procedente su depuración ya que no refleja fielmente la naturaleza económica y la realidad de la transacción original, no existiendo tal adeudo de parte del señor MARIO CONTRERAS ACEVEDO.

Siendo todo lo que se manifiesta, se levanta la presente acta y, sabedores de su contenido y alcances legales, firman quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia de la misma, siendo las (11:00) once horas del día de su fecha de inicio.-
DAMOS FE.-


L. C. IRENE RODRIGUEZ ESCOT
SINDICO MUNICIPAL


L. C. URIEL MURILLO ROBLES
TESORERO MUNICIPAL




LIC. ESMERALDA CÁZARES SILVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TESTIGOS:

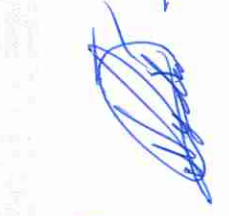

C. LILIA VIRAMONTES PÉREZ
AUXILIAR DE TESORERIA


L. C. MARÍA ELENA RENTERÍA PÉREZ
AUXILIAR DE TESORERIA


La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta Circunstanciada, levantada con motivo la depuración de saldos en los registros contables del Municipio de fecha 13 de Noviembre de 2025, constante de (04) cuatro fojas útiles sólo por su anverso.


Sayra H.M.

Lorena Valdez Ht

Arnolfo Hernandez
Camela V. P.



or



Participa la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, para indicar que su voto será a favor, en atención a que la Contralora ya les hizo ver que ella revisó que efectivamente el señor depositó y ese dinero no se regresó a su cuenta, pero como ya nos lo explicó el Tesorero, el dinero nunca llegó al Municipio. No existiendo otro comentario, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este punto. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Depuración de los saldos que integran el rubro de “Deudores”, a efecto de que los registros contables reflejan el estado real de las finanzas del Municipio, en atención al Acta Circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2025, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Depuración de los saldos que integran el rubro de “Deudores”, a efecto de que los registros contables reflejen el estado real de las finanzas del Municipio, en atención al Acta Circunstanciada de fecha 13 de noviembre de 2025, por un monto de \$22,308.65 (Ventidos mil trescientos ocho pesos, 65/100 M.N.), registrado a nombre de MARIO CONTRERAS ACEVEDO.**

Punto No. 6. Solicitud para adquirir 150 cobijas, dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la Ing. Lorena Edith Sandoval Romero, Directora del Sistema Municipal DIF, para solicitar la aprobación de adquirir 150 cobijas, con un costo de \$155.00 pesos, para dar un total de \$23,250 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) y con esta compra, el Sistema Estatal DIF les duplicará la compra con otras 150 cobijas, para dar un total de 300. La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, pregunta si será posible hacer la entrega antes del 6 de enero y que no sea necesariamente un regalo por el día de reyes. Una vez que no se registran más comentarios, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la adquisición de 150 cobijas, por un monto de hasta \$23,250.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.), dentro del Programa de Apoyos Invernales del SEDIF.**

Punto No. 7. Asuntos Generales: a) Invitación por parte de la Regidora Lorena Valdéz Martínez. La regidora Lorena Valdéz Martínez toma la palabra y da a conocer que será el festejo de las personas con Discapacidad, está planeado para el día 10 de diciembre, aunque su día es el día 3 y refiere que el día 1ero se hará una exposición de sus manualidades frente a la Presidencia y a la 1 pm del día 10 será una celebración para dar gracias en la Parroquia del Señor de Jalpa y comida a las 3 p.m. en el DIF. Así mismo, solicita el apoyo para darles un regalito por lo que sea su voluntad.

b) Participación del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo. Toma la palabra el Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, para mencionar que hace unos días se acercaron unos habitantes del Poblado "San José de Huaracha", para hacerle llegar unos documentos de la obra que se hizo para el arreglo del camino rural y ellos manifiestan que vinieron un día y dejaron una aportación de cuarenta mil pesos, misma que entró por medio de Obras Públicas. Incluso viene un documento firmado por una persona del Ayuntamiento. Entonces, eso nada más, es para saber si la obra fue por medio del fondo III o por medio de las aportaciones como el cheque del Presidente. La pregunta es: ¿por cuál de las dos partes fue?. El C. Secretario de Gobierno, menciona que sería cuestión de checarlo, pero él cree que esos cuarenta mil pesos eran para el banco de tierra. Porque el compromiso fue que la población nos echaría la mano en conseguir el Banco de Tierra, porque si lo pedían para el Municipio, sería más caro y los pobladores hablaron con el dueño y este pidió dicha cantidad para el uso de la tierra. Entonces, en el proyecto no se contempla la compra de la Tierra, únicamente los acarreos y que en lugar de llevarla desde el banco de tierra que se tiene en el Basurero, se adquirió para que fuera más en corto. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, para indicar que es de la misma forma que se hizo en el Rincón Guayeco, en las Presas y en la Pitaya. Porque hay una señora que es la dueña del Banco de Tierra y ella pide por cada camino de una comunidad: cuarenta mil pesos como aportación para la tierra.

El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, pregunta: ¿este dinero, si entró al Municipio, por qué lo depositaron en Obras Públicas?. El C. Presidente Municipal, manifiesta que únicamente aquí se les dio un recibo por lo que aportaron para el material, pero el dinero no entró al Municipio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, aclara que el Municipio solo sirvió como un vínculo.

El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, indica que las personas dijeron, que, si la obra fue por medio del fondo III y ellos aportaron una cantidad, ¿por qué no aparecía su aportación? Entonces, es un mal entendido y se requería saber o que se aclare la situación. Reitera el C. Secretario de Gobierno, que esto fue en ese sentido, únicamente era la aportación que les pide el dueño del banco de tierra. Aunque el Municipio tiene un banco de tierra donde está el Basurero, pero está lejos el trayecto y la obra saldría más cara. Además, que es de mejor calidad esa tierra. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, comenta que esto es para decirles en realidad para que se usó su aportación. El C. Presidente Municipal, afirma que ellos tienen la información, puesto que, al comité de la obra siempre se les ha dado a conocer esa aportación. El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, dice que él cree que a lo mejor así fue, pero que no quede lugar a dudas o lugar a preguntas, porque a veces se mal interpretan las cosas y queda en el aire.

Handwritten notes and signatures:
- Top right: *[Signature]*
- Middle right: *Lorena Valdez Htz*
- Middle right: *Arnulfo Hernandez*
- Middle right: *Pamela V. P.*
- Bottom right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*

c) Participación de la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro: La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, da lectura y presenta el siguiente escrito:

Jalpa, Zacatecas a 17 de noviembre de 2025

H. Ayuntamiento 2024 – 2027
Jalpa, Zacatecas

Como grupo parlamentario de morena y partido del trabajo solicitamos que por conducto del secretario municipal se llame al presidente de la feria patronal Jalpa 2024-2025 el señor MATEO ORTEGA BECERRA, así como al Tesorero Municipal y a la Titular del Órgano Interno de Control, a fin de que comparezcan ante este cabildo a RENDIR CUENTAS sobre la ya mencionada feria en la siguiente sesión de cabildo, dejando claro que no es la primera ocasión que se solicita esta información por parte de diversos regidores, sabiendo que el cabildo es la máxima autoridad municipal y el que no se haya rendido dicho informe a la fecha denota una falta de seriedad en su trabajo así como deja clara la duda que las cosas se hubieran realizado como debe de ser, solicitando desde este momento tenga a bien presentar todos los ingresos y egresos de la misma,

Así como en que se invirtió el monto que se aportó por parte del municipio de manera detallada.

Si existieron adeudos o no y en caso afirmativo si ya se cubrieron y como es que se cubrieron.

Así mismo, se nos haga saber quién es el actual presidente de la feria patronal Jalpa 2025-2026 y en el mismo sentido se le llame a comparecer ante este cabildo para informar sobre en qué va a aplicar el presupuesto que aprobó los grupos parlamentarios del PRI, PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO en un acto de extrema irresponsabilidad con la ciudadanía de Jalpa, ya que sin información alguna se atrevieron a autorizar un presupuesto de más de millón y medio de pesos sin que se nos hubiese presentado propuesta alguna autorizándola en asuntos generales como si fuese tema menor.

ATENTAMENTE

REGIDORES:

L.R.T.F. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP Y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, pide que en el siguiente cabildo se cite al Tesorero para que les rinda cuentas de los gastos que se han erogado en la Construcción que está en la parte lateral de la Presidencia, a un lado de los cajeros de Bancomer, porque es una construcción que en Cabildo no se aprobó, que en una mesa de trabajo se les comentó que en el siguiente año se tenía la intención de generar una obra, pero la obra ya se demolió y ya se construyó, pero es una obra que no está autorizada por el Municipio, entonces, sí necesitamos que el Tesorero nos informe cuánto dinero se ha erogado del Municipio, ¿cómo fue la autorización? Y ¿cuál es la justificación legal para que esa obra se esté realizando?

La Regidora Nydia Ibeth Grijalva Romo, pide a la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, que si les puede hacer llegar el documento que acaba de leer. Al no haber más asuntos por tratar, dan paso al Punto No. 8. Clausura de la Sesión. En punto de las

12:01 del día 17 de noviembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurara esta XXIV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:


M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO


LIC. PS IC. NYDIA BETH GRIJALVA ROMO


DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO


LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO


C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ